ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

Distr.
GENERAL

C/PV/150
20 febrero 1995

CONSEJO

ACTA DE LA CENTESIMO QUINCUAGESIMA SESION
(Celebrada el 9 de febrero de 1995, a partir de las 11:00 Hrs.)

Presidenta:

Srita. Lic. Lilián Silveira (Rep. del Uruguay)

Presentes:

Bolivia:	Sr. Lic. René Barrientos González
Colombia:	Sr. Lic. Fernando Alzate Donoso
Ecuador:	Sr. Lic. Augusto Saá Corriere
México:	Excma. Srita. Lic. Margarita Diéguez Alterna: Srita. Lic. Andrea García Guerra

Observadores:

Argentina:	Sr. Ernesto Pfirter
Brasil:	Sr. Georges Lamaziére
Chile:	Sr. Roberto Alonso Budge
Perú:	Srita. María Arce

Sumario

ORDEN DEL DIA PROVISIONAL (Doc. C/160)

1. Apertura de la Sesión*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Cumplimiento del Artículo 13 del Tratado: Acuerdos para la Aplicación de Salvaguardias del OIEA.
4. Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado: Informes semestrales de los Estados Miembros (párrafo 1) y copia de los que rinden al OIEA (párrafo 2).
5. Cumplimiento de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado.
6. Cumplimiento del Artículo 23 del Tratado.
7. Resolución 298 (XIII) Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.
8. Resolución 299 (XIII) Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco.
9. Propuesta de la Secretaría General sobre la necesidad de que los órganos principales del OPANAL analicen y adecúen las disposiciones vigentes en lo referente a la designación del Secretario General Adjunto.

- - -

10. Comisión Preparatoria de la Conferencia de 1995 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Memorandum del Secretario General.
11. Análisis para una eventual formulación numérica y de representación geográfica de la composición del Consejo. Memorandum del Secretario General.
12. Invitación de la República de Chile para ser la sede del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
13. Informe del Consejo al XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General (Doc. CG/426 Prov.).
14. Seminario sobre la No Proliferación: Puntos de vista de América Latina y el Caribe.
15. Situación Financiera del Organismo /Resolución 300 (XIII)/.
16. Señalamiento de fecha y hora para la 151a. Sesión.
17. Otros asuntos. (Actividades del Secretario General).

* Sesión 150a. a celebrarse en la Sede del OPANAL el 9 de febrero de 1995 a las 11:00 Horas.

La Presidenta, Srita. Lic. Lilián Silveira, Representante de la República Oriental del Uruguay: Está abierta la Sesión 150a.del Consejo. Comenzamos por aprobar el Orden del Día. Si no hay ninguna objeción, pasaríamos al punto tres: "Cumplimiento del Artículo 13 del Tratado: Acuerdos para la Aplicación de Salvaguardias del OIEA". Señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo, Embajador Enrique Román-Morey: Gracias, señora Presidenta. Con respecto al punto tres, esta Secretaría General tiene que informar que no se ha recibido ninguna información adicional desde la última Sesión del Consejo. Sin embargo, hay que hacer hincapié en que Bahamas, Barbados y Granada iniciaron sus negociaciones hace más de 14 años y aún no las han terminado; en el caso de Antigua y Barbuda, que las inició hace más de nueve años aún continúa sin haberlas terminado. La Secretaría General considera conveniente que el Consejo pida a la Conferencia General recordar esta situación a los países Miembros para la conclusión de sus acuerdos. También habría que hacer referencia a que Francia no ha comunicado el estado de sus negociaciones. En el caso de los Estados nuevos, Belice y San Vicente y las Granadinas aún no han informado acerca del inicio de negociaciones, en el caso de Guyana, San Kitts y Nevis y Santa Lucía se encuentran en espera de ser Miembros Plenos del Tratado de Tlatelolco, para dar cumplimiento a este Artículo 13 del Tratado.

La Presidenta: Pasaremos entonces al punto cuatro: "Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado - Informes semestrales de los Estados Miembros (párrafo 1) y copia de los que rinden al OIEA (párrafo 2)". Señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Con respecto al punto cuatro no se han recibido informes semestrales desde la anterior Sesión del Consejo. La Secretaría General se permite insistir que esta obligación debe de cumplirse puntualmente y que siendo un trámite de documentación se solicita al Consejo nos ayuden para que sus respectivos Gobiernos cumplan con esta obligación.

La Presidenta: Pasaríamos entonces al punto cinco: "Cumplimiento de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado".

El Secretario General del Organismo: Con respecto a este tema, no existiendo hecho o circunstancia relacionado con el incumplimiento del Tratado, tampoco ninguna sospecha para llevar a cabo inspecciones especiales, tampoco ninguna información relativa a explosiones de dispositivos nucleares con fines pacíficos ni incumplimiento grave que constituya una violación del Tratado, la Secretaría General no tiene afortunadamente nada que informar al respecto.

La Presidenta: El punto seis: "Cumplimiento del Artículo 23 del Tratado".

El Secretario General del Organismo: Con respecto a este tema no se ha recibido ninguna información relacionada con acuerdos, convenios, tratados o arreglos internacionales de cualquier denominación concertado por las Partes Contratantes sobre las materias relacionadas con el Tratado. La Secretaría debe exhortar a las Partes a que cuando ello ocurra se haga del conocimiento de la Secretaría tanto para los fines del Sistema de Control como para conocimiento de las actividades en Usos Pacíficos de la Energía Nuclear. Tenemos una información que aún no se ha recibido; en el caso de México, en el documento número 28 del Programa para la Promoción de la No Proliferación Nuclear correspondiente al 4º trimestre de 1994, en la pág. 9 se informa de la conclusión de un Acuerdo de Cooperación en el Uso Pacífico de la Energía Nuclear suscrito entre Canadá y México. Como es un documento no oficial de una ONG, pediría a México nos informe. Sería lo único sobre este tema.

La Presidenta: Bien, el punto siete: "Resolución 298 (XIII) Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos".

El Secretario General del Organismo: Esta resolución aprobada en el XIII Período Ordinario referente a la Utilización de los Usos Pacíficos, una Resolución muy amplia que contiene varias encomiendas a la Secretaría General, el texto de esta Resolución está en su carpeta de hoy. Yo podría ir leyendo cada párrafo operativo manifestando aquéllo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer. Con respecto al párrafo operativo que insta a los Gobiernos de los Estados Partes a que ARCAL, reciba como Observador al OPANAL, esta situación ha sido plenamente cumplida ya que en la última reunión de ARCAL celebrada en el marco de la XXXVIII Conferencia del OIEA en 1994, el OPANAL fue reconocido como Observador de ARCAL a partir de 1994. Con respecto al párrafo operativo 2 que autoriza al Secretario General a celebrar acuerdos de cooperación con ABACC, esto también ha sido cumplido mediante un Acuerdo de Cooperación que se firmó en 1993 entre OPANAL y ABACC. En el párrafo operativo 3, se pide al Consejo que presente al XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General una evaluación, incluídos sus costos, de los cambios estructurales de la Secretaría General del OPANAL, como consecuencia de la plena vigencia del Tratado. Este es un tema muy importante para la Secretaría General, pero la plena vigencia aún no se ha cumplido y la Secretaría General se reserva la posibilidad de presentar esta evaluación de ser el caso, a la Conferencia General en Viña del Mar. Con respecto al párrafo operativo 4 que instruye al Secretario General establezca vínculos con instituciones o universidades de los países desarrollados en la materia, ésta también se viene cumpliendo. Como primer paso, se envió comunicación a todas las universidades e institutos tecnológicos de la República Mexicana, se continuará con gestiones en las universidades de los países Miembros y finalmente, aprovechar las relaciones con profesores que

asisten a seminarios en los que OPANAL participa. Ha habido otras invitaciones de foros como el Carnegie Endowment for International Peace que sin ser un foro universitario, sí es un foro muy importante para la difusión del tema que nos acoge. El párrafo operativo 6, recomienda al Secretario General que, en colaboración con el Consejo, se mantenga informado de las actividades del OIEA en materia de Seguridad Nuclear, en este sentido se puede informar que la Convención sobre Seguridad Nuclear se aprobó el 17 de junio de 1994 y que se abrió a la firma a partir del 20 de septiembre de 1994 durante la XXXVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia General del OIEA y que entrará en vigor al nonagésimo día siguiente a la fecha del Depósito del XXII Instrumento de Ratificación, aceptación o aprobación, incluídos los Instrumentos de los 17 Estados que tengan cada uno al menos una instalación nuclear que ya haya alcanzado la criticidad en el núcleo de un reactor. El OPANAL no está en posibilidad de suscribirlo ya que para ellos tendría que llevar a cabo acciones que rebasan su capacidad actual de operación. Eso sería todo en relación al cumplimiento de esta Resolución 298.

La Presidenta: Tiene la palabra la Representante de México.

La Representante de México, Srita. Lic. Margarita Diéguez: En cuanto al punto tres ¿era una reestructuración interna?

El Secretario General del Organismo: Exactamente.

La Representante de México: Tal vez aquí valdría la pena informar de las conversaciones que tuvimos con el Dr. Han Blix en ocasión de su visita a México, no sé si quiera informar.

El Secretario General del Organismo: Está en un punto anterior, de todos modos, lo que interesaría al Consejo sería conocer las conversaciones que México ha tenido con el Dr. Blix.

La Representante de México: Ahora que el Dr. Blix visitó la Cancillería se habló de la posibilidad de que el Organismo asigne un técnico experto en cuestiones de energía nuclear para que apoye al OPANAL, por supuesto con cargo al OIEA, parece que hay grandes posibilidades y el señor Secretario General ha manifestado que por parte del Organismo no hay inconveniente.

El Secretario General del Organismo: La gestión ha sido una propuesta del Gobierno de México y la Secretaría General acoge con mucho beneplácito porque realmente lo considera necesario. Aparte de la gestión hecha por México yo he conversado con el Dr. Blix con motivo de su paso por este país y efectivamente están avanzadas las gestiones para que un funcionario del Organismo Internacional de Energía Atómica pudiera servir en calidad de

destacado como asesor al OPANAL en materia de Utilización Pacífica de la Energía Nuclear.

La Representante de México: Esperamos que esto ocurra antes de la Conferencia de Viña del Mar. En la próxima Conferencia tendremos que aprobar una Resolución sobre este tema, tal vez podríamos incluir un llamado para que se contribuya al Fondo de Usos Pacíficos.

El Director Administrativo del Organismo, Sr. Javier Cureño: Existe un Fondo.

La Representante de México: Pero está vacío.

El Observador de Argentina, Sr. Ernesto Pfirter: ¿Cuándo estuvo Hans Blix?

El Secretario General del Organismo: Estuvo en México poco después del Seminario en Cancún. Estuvo en La Habana, informó con respecto a sus gestiones en Cuba, precisamente fue el día que Guyana suscribió el Tratado y el Dr. Blix asistió como invitado especial.

La Representante de México: Y no nos costaría.

El Secretario General del Organismo: Sería un funcionario pagado por el OIEA con sede aquí en OPANAL y con suficientes fondos para que realice actividades en los países de la región.

El Observador de Argentina: ¿Hubo alguna comunicación sobre lo de Guyana? porque yo no he recibido nada.

El Secretario General del Organismo: Nosotros no lo hemos hecho.

La Representante de México: Nosotros como país Depositario lo hemos hecho a Naciones Unidas.

El Secretario General del Organismo: El tema está incluído en esta Agenda, adelantándome un poquito no lo hemos hecho a las Partes porque no hemos recibido la comunicación oficial de México como Estado Depositario, todavía no lo han comunicado oficialmente.

El Observador de la República Argentina: Independientemente de la formalidad, si el Organismo lo sabe, lo avise informalmente, como guía de trabajo, no sé de alguna manera. Yo me acuerdo que me enteré porque viajé al Seminario, pero en vez de esperar la formalidad, o formalización como metodología, ya avisamos, adelantamos tiempo para conocer.

La Presidenta: Pasaríamos al punto 8: "Resolución 299 (XIII) Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco".

El Secretario General del Organismo: Esta Resolución 299 también de la XIII Conferencia Ordinaria, tiene tiempo tratándose en el Consejo del OPANAL. Tiene tres párrafos operativos. En el párrafo 1, insta nuevamente a los Estados Miembros a que manifiesten sus opiniones sobre las medidas técnicas y jurídicas para prevenir eficazmente la contaminación radiactiva del medio marino en la Zona de aplicación definitiva del Tratado de Tlatelolco y sobre la posibilidad de ampliar el alcance del mismo incluyendo la opción de elaborar un Protocolo Adicional III. Se han recibido muy pocas opiniones y esto ya se los había hecho conocer en este Consejo. Costa Rica ha manifestado estar dispuesta a suscribir el Protocolo, Ecuador apoya el proyecto, México considera que crear un Protocolo Adicional rebasaría los alcances originales y el espíritu del Tratado de Tlatelolco y que este tema debe ser materia para la elaboración de un tratado o convenio internacional específico; Venezuela por su lado, considera que de manera general el documento satisface las expectativas sugiriendo algunos cambios y, finalmente, la última que hemos recibido de Chile, nos dice que un Protocolo Adicional rebasaría los alcances originales y el espíritu del Tratado coincidiendo con México. Estas son todas las respuestas que se han recibido y así aparece en el Informe que presentará el Consejo del OPANAL en el próximo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia.

La Representante de México: ¿Se hará una nueva consulta a los que no han contestado y a los nuevos Estados Miembros?

El Secretario General del Organismo: Ya se hizo una consulta a los nuevos Estados Miembros y Chile ya respondió.

El Observador de Chile, Sr. Roberto Alonso: Aquí dice, solicitar al Secretario General que transmita a los Estados Miembros el texto de la presente Resolución, y que informe al Consejo del OPANAL sobre las opiniones recibidas. Se podría hacer un pequeño resumen de las opiniones recibidas, más allá de la explicación verbal que se está haciendo y que hemos recibido ahora.

El Secretario General del Organismo: Esta explicación verbal está siendo grabada y aparecerá en el Acta del Consejo. El párrafo operativo 2 que solicita al Secretario General el texto de la Resolución, está cumplido; el párrafo operativo 3 pide al Consejo recomendar al XIV Período Ordinario de Sesiones, el curso que podría seguirse en relación con el tema, no hay suficientes opiniones para llegar a conclusiones valederas y el Consejo deberá recomendar a la Conferencia General el curso a seguir en relación con el tema.

El Observador de la República Argentina: Como cuestión metodológica, como lo que dije hace un rato, no me parece tan mala la idea del Observador de Chile de hacer sobre determinados temas párrafo por párrafo un memorandum, porque dentro del acta se pierde, si uno tiene en su oficina, no sé una separata, una ayuda memoria.

El Director Administrativo del Organismo: Cada tema de la Conferencia lleva un Memorandum de la Secretaría General relatando todo lo sucedido.

El Secretario General del Organismo: Este documento es un adelanto en cada punto de los diferentes Memoranda que el Secretario General presentará a la Conferencia y además aparece en el Informe.

La Representante de México: Yo quería hacer un comentario.
Nosotros pensamos que tal vez la Resolución que aprobemos en la Conferencia sobre este tema debería contener una manifestación en contra de los embarques de desechos radiactivos que se den a través de la Zona de aplicación del Tratado, si se verifica qué está sucediendo en la Zona de aplicación del Tratado se podría considerar en la Conferencia que hubiera alguna manifestación.

El Secretario General del Organismo: Al respecto, la Secretaría quiere informar que se ha recibido y se ha distribuído una opinión de parte del Gobierno de Jamaica y además una comunicación que nos ha enviado el Gobierno del Chile de la reunión con el CARICOM celebrada en Santiago. Esta información ha sido distribuído a todos los Estados Partes en un documento informativo de la Secretaría General y pensamos que este tema se incluya en la Resolución correspondiente de la Conferencia General si bien no se inscribe, como algunos países opinan, en los marcos generales de un Protocolo específico, sin embargo sí habrían elementos de otro tipo para que el Tratado de Tlatelolco se imponga la obligación de velar su Zona de aplicación por esta preocupación regional. Más aún, quiero decir que en el Seminario de Cancún se tocó este tema y la Secretaría General respondiendo a una pregunta, mencionó que la aplicación suma de algunos Artículos del Tratado podrían converger en este tema. El Dr. John Redick, de la Universidad de Virginia me ha adelantado que está realizando *motu proprio* un estudio jurídico sobre la posibilidad de que este articulado del Tratado de Tlatelolco sea substituído de una legislación específica sobre la materia. Me va a hacer llegar directamente su informe como una colaboración directamente del Dr. Redick para el Organismo. Esto realmente es muy importante para el Organismo.

La Presidenta: Pasaríamos directamente al punto nueve: "Pro puesta de la Secretaría General sobre la necesidad de que los órganos principales del

OPANAL analicen y adecúen las disposiciones vigentes en lo referente a la designación del Secretario General Adjunto".

El Secretario General del Organismo: Este es un tema que ha sido plenamente debatido en el Consejo. Se incluye, porque es un tema que tiene importancia permanente, los documentos respectivos están contenidos en el Acta del Consejo respectiva y se incluye en la Agenda para que el Consejo recomiende que el tema se incluya en la Agenda del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, si es que el Consejo así lo considera. Está la propuesta de Uruguay y el Memorandum de la Secretaría General.

La Representante de México: ¿La Representante del Uruguay quiere que se incluya en la Agenda?

La Presidenta: Nosotros estamos en contra de la designación, eso quedó muy claro, pero esa es nuestra posición, cada quien debe tener oportunidad de dar su opinión.

La Representante de México: Sería bueno que no tomáramos en esta ocasión decisiones definitivas sobre los temas que vamos a incluir en la Agenda, pero que lo tengamos en consideración, para una próxima reunión del Consejo cuando ya tomemos decisiones sobre la propuesta. Desde luego puedo adelantar que la posición de México es que se mantenga la posibilidad de tener un Secretario General Adjunto y desde luego hay algo no escrito, ya que nosotros nunca podremos aspirar a la Secretaría General pero siempre en el pasado hemos ocupado la Secretaría General Adjunta y consideramos que, en la nueva etapa del OPANAL, es una figura que va a ser de gran utilidad. Preferiría que esto lo veamos más adelante.

La Presidenta: El siguiente punto es el 10: "Comisión Preparatoria de la Conferencia de 1995 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Memorandum del Secretario General". Damos la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Con respecto al punto 10, se incluye un Memorandum informativo del Secretario General sobre el tema. En el Memorandum se ha tratado de hacer una relación histórica que el tema no es ajeno a la Secretaría General del OPANAL. No sé si quieren que dé lectura del Memorandum que está contenido en documento informal simplemente informativo donde hacemos un resumen que desde el año 75 el OPANAL se refirió a este tema en la Conferencia General para tener una acción concertada de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco ante la Conferencia del TNP. Luego, en el año 77 hubo otra mención y finalmente en relación con la actuación de esta Secretaría General a partir del punto quinto, atendiendo el mandato del propio Consejo y solicitud de la Comisión Preparatoria del TNP,

se han presentado diversos Memoranda por parte de la Secretaría General, el último de ellos fue el de septiembre de 1994. Fue el que presenté, con aprobación del Consejo, que informa del Status actual tanto del Tratado como de las Enmiendas, la naturaleza de las mismas, la situación de los Estados con respecto a los Acuerdos de Salvaguardias que conforme al Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco deben de firmar los Estados Miembros, el Estado actual del Tratado de Tlatelolco *vis a vis* con el TNP. El Memorandum del Secretario General contó con la aprobación previa del Consejo como les he mencionado.

El Secretario General en esa condición asistió a la tercera y cuarta Reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia en la que se estudió alguno de los aspectos de las Reglas de Procedimiento. Como consecuencia de esa participación se logró que en el Capítulo X de las Reglas de Procedimiento, Numeral 3, se incluyera con nombre propio la presencia del OPANAL en dicho foro internacional. Yo tengo el último documento emanado de la última reunión, está en inglés, documento que recogí al momento de salir donde habla de Agencias Gubernamentales y decía: "...specialized agencies and regional organizations..." es decir, antes se hacía la referencia general de las agencias especializadas y a raíz del apoyo de los países Partes del OPANAL se logró que se incluyera con nombre propio. Ahora dice, "El Organismo para la No Proliferación de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe; el Foro del Pacífico Sur y otras Organizaciones Regionales Gubernamentales tendrán derecho a participar" etc. Como pueden ver ya estamos incluídos con nombre propio dentro del Reglamento de Reglas de Procedimiento de la Conferencia General del TNP. La Secretaría General se permite hacer una recomendación para que la Conferencia General solicite al Secretario General seguir asistiendo a las reuniones en calidad de Observador. Como saben ustedes, la Conferencia del TNP se realizará en el mes de abril y parte de mayo, en un período muy largo de sesiones. El OPANAL no asistiría a todo el período pero sí a la parte sustantiva. Puedo adelantar que la Secretaría General ha solicitado el uso de la palabra en el debate general pero todavía no se ha decidido si los Observadores tendrán derecho al uso de la palabra en el debate general, sin embargo, estamos inscritos tentativamente en la lista de oradores. La Secretaría de la Conferencia del TNP nos informará oportunamente si podemos participar en el debate general. Eso es lo que tenía que informar al Consejo.

El Observador de la República de Chile: ¿Cuándo es esto perdón?

El Secretario General del Organismo: Comienza formalmente el día 17 de abril, se clausura el 14 de mayo e informalmente comenzará dos días antes para debatir el último punto de las Reglas de Procedimiento que han quedado pendientes, punto 28, que se refiere específicamente a la votación de la elección de las mesas.

La Presidenta: Damos la palabra al Representante de Brasil.

El Observador de la República Federativa de Brasil, Sr. Georges Lamaziere: Gracias Señora Presidenta. Estoy leyendo el Memorandum y encuentro tres problemas diferentes. Acá en los 4 primeros párrafos, se habla de problemas pasados de coordinación entre los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco frente a la Conferencia del TNP y yo creo que esto no tiene nada que ver con el resto, como no es una cosa actual, como el caso que Países Miembros de Tlatelolco no son Miembros del TNP, no se necesita coordinación alguna. En el quinto párrafo estoy completamente de acuerdo que el OPANAL participe con informes actuales como aquel que aprobamos para que el Secretario General participe en la Conferencia de Revisión, por el tema en sí, pero los 4 primeros párrafos no deberían ser. En el futuro una argumentación de este tipo no se debe poner. El OPANAL no está presente en los eventos del TNP porque hay una coordinación de los Estados Partes de Tlatelolco, es un Organismo afín y que tiene toda la propiedad de mandar un Representante para saber qué es lo que pasa.

El Secretario General del Organismo: Me permito aclarar que el documento es un non paper, es un documento que no trae ningún tipo de encabezamiento.

El Observador de la República Federativa de Brasil: Dejemos el párrafo operativo.

La Presidenta: ¿Algún otro comentario? Entonces pasaríamos al punto once: "Análisis para una eventual formulación numérica y de representación geográfica de la composición del Consejo. Memorandum del Secretario General".

El Secretario General del Organismo: Realmente este es un documento que la Secretaría General se permite presentar como una contribución, un non paper para que sea analizado por los Estados Partes. Es un tema muy importante, que simplemente esta Secretaría General ha querido adelantar una sugerencia a fin de que sea un punto de partida para los señores Representantes. Si me lo permiten yo quisiera dar lectura a este Memorandum por lo importante del tema. Dice:

"ANALISIS PARA UNA EVENTUAL FORMULACION NUMERICA Y DE REPRESENTACION GEOGRAFICA DE LA COMPOSICION DEL CONSEJO

MEMORANDUM DEL SECRETARIO GENERAL

1. La Representación del Uruguay, en la Centesimocuadragésimo séptima Sesión celebrada el 30 de junio de 1994, considerando de extrema importancia la cuestión de la representatividad de los Miembros del Consejo *vis a vis* la consolidación del Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco y su responsabilidad de preservar y resguardar los intereses de toda la comunidad reunida alrededor del Tratado de Tlatelolco planteó la necesidad de ampliar la representación del Consejo.

2. La Secretaría General hizo el planteamiento de que toda ampliación del número de Miembros del Consejo conllevaría la modificación del Artículo 10 del Tratado de Tlatelolco planteándose una enmienda al Tratado con los subsecuentes problemas que, basado en anteriores experiencias, tendría que resolverse.

3. La Secretaría General ha visto con agrado que a las sesiones del Consejo se han acreditado como Observadores varios Estados Partes, entre los que se encuentran los nuevos Miembros, que han asistido a todas las reuniones del Consejo y han contríbuido valiosamente en las discusiones del mismo.

4. Basado en lo anterior y observando que *de facto* el número de Miembros del Consejo ha sido ampliado y que la única diferencia entre los Miembros elegidos y los Observadores, radica en la facultad del derecho a voto, la Secretaría General a fin de evitar la necesaria enmienda al Artículo 10 del Tratado de Tlatelolco, propone que sean modificados los Artículos 10 y 22 (b) del Reglamento del Consejo en la forma siguiente:

El Articulo 10 dice:

"Se considerará que los Representantes cuyas credenciales no hayan sido del conocimiento del Consejo, tendrán asiento en el mismo a título provisional con los derechos que el Consejo les reconozca"

Se sugiere:

"Se considerará que los Representantes de los Estados Miembros cuyas credenciales no hayan sido del conocimiento del Consejo tendrán asiento en el mismo si se han acreditado debidamente ante la Secretaría General".

El Artículo 22 (b) dice:

"Las decisiones del Consejo se tomarán por el voto de una mayoría simple de sus Miembros presentes y votantes". (Misma redacción que la del Artículo 10.8 del Tratado)

Se sugiere:

"Las decisiones del Consejo se tomarán por el voto de una mayoría simple de sus Miembros presentes y votantes y de los Observadores presentes y votantes".

5.- El Artículo 22 (C) del Reglamento del Consejo determina que "la dirección de los debates, salvo acuerdo del Consejo en otro sentido se orientará por el Reglamento de la Conferencia General del Organismo en cuanto a las secciones XI, XII, y XIII del mismo".

6. El Artículo XI del Reglamento de la Conferencia General, por su parte, se refiere a las actas taquigráficas, Proyectos de Resolución y documentos importantes; el Artículo XII se refiere a la forma en que se deberán llevar a cabo las sesiones y las cuestiones de procedimiento; y el Artículo XIII se refiere a la forma en que deberán votarse los diferentes asuntos a consideración de la Conferencia General. Sin embargo habrá que destacar el Artículo 54 que menciona que "cada Estado Miembro de la Conferencia General tendrá un voto". Es aquí en donde esta facultad podría extenderse a todo Estado Miembro que asista como Observador a las sesiones del Consejo".

Esto es un Memorandum nada más, repito, muy informal para que se tome como elemento de base y se analice. Podemos estar equivocados al hacer un análisis no jurídico por parte de la Secretaría General y en ese caso, la sugerencia sería retirada de inmediato.

La Presidenta: Tiene la palabra el Representante de Chile.

El Observador de la República de Chile: Gracias señora Presidenta, hay un aspecto que a mí me llama la atención. Si mal no recuerdo hace tiempo que el Uruguay planteó formalmente una modificación al Tratado para poder ampliar el Consejo. Esa parte está en la parte introductoria, pero posteriormente la Secretaría General argumentando las dificultades de modificar el Tratado propone una cosa distinta, entonces, aquí tenemos dos aspectos que son distintos y ninguna propuesta formal. Entiendo que todavía es una propuesta, sería una propuesta alternativa pero yo creo que aquí

estamos confundiendo un poco las cosas, es una propuesta del Uruguay y estamos terminando en otra cosa.

El Secretario General del Organismo: Estamos en el mismo tema. El Consejo decidirá llevar a la Conferencia General las propuestas que estime.

El Observador de la República de Chile: Igual implica una modificación al Tratado.

El Secretario General del Organismo: En el caso del Memorandum que hemos preparado, con la información que hemos extraído y tratado de analizar, este es un documento que se ha manejado desde el punto de vista administrativo del Organismo. Es simplemente una sugerencia para evitar, si posible, pasar por este largo proceso de firma, ratificación de las Enmiendas al Tratado. Obviamente la propuesta uruguaya se mantiene y si el Consejo decide elevar esa propuesta a la Conferencia General, la Conferencia General decidirá si se cambia el número de Miembros del Consejo y en ese caso habrá que seguir con el procedimiento de la firma y ratificación. Lo otro simplemente repito es un non paper desde el punto de vista administrativo; si no lo consideran, pues simplemente fue una sugerencia y quedaría retirada.

El Observador de la República de Chile: Una consulta. ¿Nosotros tenemos atribuciones para modificar el Reglamento Consejo?

El Secretario General del Organismo: La Conferencia. El Consejo propone pero la Conferencia sí puede modificar el Reglamento del Consejo y para eso no hace falta la ratificación. Esa es la diferencia.

El Observador de la República de Chile: Esto daría voz y voto a los Observadores.

La Representante de México: No nos van a dar permiso los juristas. Estamos enmendando el Tratado a través del Reglamento.

La Presidenta: De todos modos creo que el punto básico es saber si existe consenso para cambiar la integración del Consejo. Si hay consenso, va a ser un proceso largo, pero creo que hay que pasar por él. De pronto se pueden buscar medidas provisorias para darle más agilidad al funcionamiento del Consejo, mientras se logra la ratificación, no es contradictorio, digamos, buscar medidas provisorias que pueden ser cualquiera.

El Observador de la República Argentina: Lo único que tengo, mi única duda no hablo en nombre de mi país, ¿cuál acuerdo es el que vamos a mantener vigente? de Tlatelolco, porque tenemos el de Enmiendas, tenemos el anterior. Ese es mi único miedo.

La Presidenta: Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Lic. Augusto Saá C.: Muchas gracias, había quedado manifestado en una reunión anterior en que había un inicio de consenso sobre la necesidad de aumentar la representatividad de los Miembros del Tratado de Tlatelolco en el Consejo. De manera que, creo que ha quedado claro la intención que tiene esta propuesta y quiero informarle al Secretario General a título exclusivamente personal, me quedo con una duda ¿hasta qué punto jurídicamente, la Enmienda al Reglamento del Consejo puede alterar una facultad, sin que en el fondo estemos en contra de que se aumente el Consejo? ¿Hasta qué punto la modificación del Reglamento del Consejo puede alterar una facultad establecida en el Tratado de Tlatelolco que es dar el voto a los excluisivamente Miembros del Consejo?

El Secretario General del Organismo: Estamos plenamente de acuerdo, por eso partimos de que se trata de un instrumento no jurídico. Es simplemente un análisis administrativo. En todo caso, el tema queda pendiente, sigue abierto para que sea motivo de una Resolución en la Conferencia General si el propio Consejo así lo propone.

La Representante de México: ¿Tenemos ya una propuesta de Uruguay, sobre cuántos Miembros y todo?

La Presidenta: No, Uruguay planteó el tema.

La Representante México: Si decidimos que el tema se mantenga, sería importante tener una propuesta, porque es importante que a partir de eso trabajemos.

El Secretario General del Organismo: Necesitamos la propuesta formal para presentarla a la Conferencia.

El Observador de la República Federativa de Brasil: Tal vez deberíamos ser menos latinos y más anglosajones, seguir con la práctica, está funcionando muy bien sin necesidad del problema que encontremos de enmendar el Tratado de Tlatelolco, ahí va a ser una tarea interminable porque a cada problema concreto que se presente a la norma abstracta, se va a tener que enmendar el Tratado, para mí está funcionando muy bien así, yo lo veo como Delegado de Brasil. No es el deseo de Brasil estar como candidatos en el Consejo y estamos como Observadores y creo que está funcionando muy bien, digamos, es un proceso tan penoso, tan difícil, que la diferencia, el Secretario General tendría que analizar esa propuesta.

El Secretario General del Organismo: El espíritu de esa sugerencia, es el mismo que menciona el Observador de Brasil. Es decir, sin ser totalmente ortodoxos permite que haya una viabilidad muy práctica.

La Presidenta: Entonces el tema de todos modos sigue pendiente. Le doy la palabra al Observador de Argentina.

El Observador de la República Argentina: Perdón, volviendo a lo que dijo la Representante de México, si podemos concretar un poco más la respuesta.

El Observador de la República de Chile: En el Orden del Día hemos visto ya dos temas que son el 9 y el 11 que son temas que debe de revisar la Conferencia, deben ser parte de la Agenda de la Conferencia, entonces en algún minuto vamos a rebatir el tema de la Agenda de la Conferencia, sería bueno que tuviéramos algún primer proyecto o anteproyecto para ser revisado.

El Secretario General del Organismo: No está en la Agenda, pero tenemos el texto del primer anteproyecto de Agenda para la Conferencia General y las propuestas del Gobierno de Chile que son las únicas que se han recibido para comenzar a debatir. El tema de la Agenda es el más importante de la reunión.

La Presidenta: Pasamos entonces al punto 12: "Ofrecimiento de la República de Chile para ser la sede del XIV Período Ordinariio de la Conferencia General".

El Secretario General del Organismo: Respecto a este punto, como es del conocimiento de todos que el Gobierno de Chile ha ofrecido ser sede de la XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia del 28 al 30 de marzo de 1995. Asimismo, el Gobierno de Chile ha manifestado su interés de que dicha Conferencia General se realice al más alto nivel posible de representación.
La Secretaría General a solicitud de dicho Gobierno, viene colaborando con el Gobierno de Chile para que los Estados Miembros respondan favorablemente a su propuesta. Hasta la fecha y me permito informar esto al Representante Observador de Chile se han recibido, en la fecha, dos consultas; una, del Gobierno de Alemania y una de Greenpeace International para participar como Observadores en la Conferencia General de Viña del Mar. En el caso de Alemania cuya consulta ha sido telefónica esta mañana por parte del Ministro de la Embajada en México, solicita la participación como Observador del Embajador Especial Dr. Hulek del Ministerio de Relaciones Exteriores, Encargado de los Asuntos de Desarme y Control de Armamentos de la Cancillería de Alemania. Además solicita el derecho de intervenir en el debate general. En el caso de Greenpeace recibimos una comunicación por escrito firmada por Simon Carrol, Asesor de Asuntos Nucleares y Desarme de dicha ONG. Hemos hecho investigaciones en Conferencias Generales anteriores y la

Secretaría General adelanta que los Estados Observadores que lo son a petición de parte, en este caso Alemania, pueden participar y han participado anteriormente en otras Conferencias Generales y además tienen derecho a la palabra en el debate general. La Secretaría General quisiera escuchar su opinión que es muy importante.

La Representante de México: Pero ONGs con status, como Naciones Unidas, o ¿cualquier ONG?

El Secretario General del Organismo: Yo tengo aquí un documento antecedente del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General de abril del 77 realizada en Quito. Tengo aquí una parte del discurso de Kurt Walheim, Secretario General de Naciones Unidas, del Dr. Orfila Secretario General de la OEA y "Declaración de la Conferencia Episcopal Latinoamericana" enviada al Presidente del V Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Se han tenido Representantes de las Iglesias. En todo caso yo si quisiera poner esto en la mesa porque se ha recibido la documentación oficial de Greenpeace y de alguna manera habría que contestarle.

La Representante de México: ¿No hay reglamentación sobre eso?

El Secretario General del Organismo: No existe Reglamentación de ONGs, sólo tenemos este antecedente. No ha habido en las Conferencias que yo recuerde en México, presencia de ninguna ONG. En el caso de los Estados Observadores que están registrados como tales en las Conferencias Generales, -Alemania ha sido uno de los Estados Observadores y la situación de Alemania está clara- han hecho uso de la palabra en cada una de las sesiones que ha habido en las otras Conferencia Generales. En el caso de la ONG Greenpeace International sería cuestión de tener una respuesta. Yo tengo aquí una nota, ha llegado aquí con fecha de hoy, esta mañana por fax, cuya copia les alcanzo.

La Representante de México: Como es algo que no está reglamentado, sería bueno nos consulte usted por escrito; yo no me atrevería decirle que no a Greenpeace.

El Secretario General del Organismo: Greenpeace ha adjuntado a su solicitud un documento al 29 de enero de 1995, donde consta el status de Greenpeace en las diferentes organizaciones internacionales, incluyendo su status consultivo en el Consejo de ECOSOC y en otros más donde han participado, incluyendo la Conferencia Preparatoria del TNP.

El Observador de la República Argentina: Es mejor que estén por las buenas.

El Secretario General del Organismo: Están muy activos en este tema y quien dirige la comunicación es la persona que participó en el Seminario de Cancún, y en la comunicación verán ustedes agradece por su presencia en Cancún y nos ofrece todo tipo de colaboración al Organismo. En el caso de Alemania, para completar, la consulta fue telefónica y están dispuestos a convertirla en una comunicación a la Secretaría y yo les he sugerido también una al Gobierno de Chile como Estado sede de la Conferencia General. El Dr. Hulek estará en la región, en América del Sur, por esas fechas y ellos confían que se pueda desplazar hacia Viña del Mar para la Conferencia.

La Representante de México: Ahí no hay duda jurídica.

El Secretario General del Organismo: Ninguna, son Observadores reconocidos y en este caso es una persona reconocida del más alto nivel. Es la Conferencia General finalmente la que decide si les da la palabra a los Observadores.

La Representante de México: Bien, querrá circular documentos.

El Secretario General del Organismo: Habría que tener una respuesta. Primero, si participa y luego si tiene derecho al uso de la palabra y además si tiene derecho a la distribución de documentos.

La Representante de México: Ellos están interesados en el problema de los desechos.

El Secretario General del Organismo: Ese es el punto. Con respecto a este mismo tema de la asistencia de los Estados Miembros a la Conferencia General, la Secretaría General ha recibido una comunicación del Canciller de Belice comunicando personalmente no poder asistir a la Conferencia de Viña del Mar pero nombrando en su representación, al Embajador de Belice en México, el Excmo. Señor Alfredo Martínez. Es un documento que ya ha sido presentado. Telefónicamente, el Embajador de Bolivia en México me ha adelantado que su Gobierno ha designado al Cónsul General de Bolivia en Santiago, que es la máxima autoridad de Bolivia en Chile.

El Representante de la Bolivia, Sr. Lic. René Barrientos: Se llama Germán Antelo.

El Secretario General del Organismo: Oportunamente informarán oficialmente tanto al Gobierno de Chile como al OPANAL. Perdón un último punto de la Conferencia General. La Agenda de la Conferencia General se está repartiendo en este momento. Es una Agenda que contiene los puntos de estilo. Es un documento informal al cual habría que agregarle una

comunicación recibida el 8 de febrero de la Embajada de Chile en México que sugiere una serie de puntos para su inclusión en la Agenda de esta Conferencia General. Esa es una tarea que le va a competir al Consejo en su conjunto, Observadores y Estados Miembros. Nosotros presentamos este Proyecto de Agenda que es general, y muy vasto, además de las propuestas chilenas, pero me imagino que podrán haber más propuestas como la del Gobierno de México con respecto al tema del transporte del material fisionable en la Zona de aplicación del Tratado. La Secretaría General quiere recomendar que al más corto plazo se convoque a una nueva reunión del Consejo para tratar exclusivamente el tema de la Agenda de la Conferencia General de Viña del Mar.

La Representante de México: Preguntaría si el Delegado de Chile tiene mayor información sobre esto o solamente la nota.

El Observador de la República de Chile: Solamente la nota.

La Representante de México: Todavía no tiene los fundamentos parece muy claro no porque tenga yo dudas.

El Observador de la República de Chile: Lo que se ha hecho es pedirle a nuestras Embajadas de los Países Miembros que consulten con las respectivas Cancillerías con respecto a estas propuestas y otras propuestas que saldrían. Lo que sí es relevante que la Secretaría cite a una Reunión para estudiar este asunto para que en un plazo determinado se den las propuestas para que los Delegados podamos traer los temas completos.

El Secretario General del Organismo: Estamos dispuestos a reunirnos cuando ustedes dispongan.

La Representante de México: Mientras tanto el Organismo empezará a trabajar los documentos de cajón.

El Secretario General del Organismo: Algunos documentos están incluídos a este proyecto de Agenda. Otros están siendo preparados y espero poder tenerlos para la próxima reunión.

La Representante de México: Nada más para precisar. Entonces tenemos el proyecto de Agenda, la propuesta de Chile, dos propuestas de Uruguay y la propuesta de México.

El Observador de la República Argentina: La propuesta de México.

La Representante de México: Nuestra propuesta quedaría incluída en el punto 13.

El Observador de la República Argentina: Podríamos sintetizar la propuesta. En un mes y medio tendríamos la Conferencia General, tenemos que trabajar cada 10 días o algo así reunirnos, pero podríamos ir adoptadndo cierta metodología, por ejemplo, los temas de la Agenda, los de Uruguay, el de México, que aunque no es un tema, ¿podríamos tener alguna ayuda memoria el día de mañana? ¿podría ser?

La Representante de México: ¿Uruguay nos haría llegar sus dos propuestas?

El Observador de la República Argentina: Lo tendríamos el lunes más o menos, no diría que mañana, se podría el lunes para empezar a trabajar porque yo creo, si no me equivoco, en las anteriores reuniones del OPANAL siempre se contaba con la SRE tanto en la elaboración de los documentos.

La Representante de México: No, un poco en la elaboración de las Resoluciones, convocábamos a reuniones para ver cómo distribuir la presentación de ellas.

El Observador de Argentina: ¿Cuál sería entonces el apoyo logístico de la Secretaría? ¿cómo se va a organizar? La redacción de los documentos, por más cosa que ponga Chile en Viña del Mar no estamos antes allá, podríamos utilizar todo el antecedente que habría.

La Representante de México: Cuando la Conferencia se realiza en México y preside se convocan varias reuniones antes de la Conferencia para ver la documentación con antelación y además revisar el contenido de los Proyectos de Resolución. En este caso, en otros organismos no sucede así, entonces nos reunimos los Representantes de los Estados Miembros y pedimos copatrocinio para los Proyectos de Resolución, aquí son tan técnicos los Proyectos de Resolución, que la Secretaría los adelanta en un primer borrador y luego los vemos nosotros en reuniones en la Cancillería y nos coordinamos para que llegando la reunión ya contar con las Resoluciones negociadas, e inclusive apalabradas qué país es el que las va a presentar y qué país las apoyan y así quedaba todo apalabrado. Eso es muy útil, pero no lo vamos a poder hacer en Chile, porque estamos acá. Considero que, si nos autorizan nuestras Cancillerías, lo podemos adelantar aquí, coordinados por Chile. Simplemente cambiaría el Coordinador y tendría todo el apoyo nuestro y si quieren podría ser en la misma Cancillería, en alguna sala pequeña, serían reuniones informales, no son reuniones formales.

El Secretario General del Organismo: Igualmente de parte de la Secretaría General, vamos a avanzar ya en los Proyectos de Resolución de estilo, que son temas que se repiten de Conferencia General en Conferencia General. Esos Proyectos son de un tipo formato de documento sujetos a los cambios que

después el Consejo decida, pero para el caso de las Resoluciones de peso como sería la del caso propuesto por Uruguay, podrían empezar a enviar los elementos para incluirlos como Proyectos de Resolución. Si va a haber una Resolución dentro del tema 13, sería bueno también que México nos presente sus comentarios o su propuesta para el Proyecto de Resolución ya redactado.

La Representante de México: Para ya llegar a Santiago al debate sustantivo, no a perder el tiempo en estas cosas de cajón.

El Observador de la República de Chile: No sé si escuché mal pero ¿qué no se iba a realizar una Comisión de Cuotas?

El Secretario General del Organismo: Tiene que realizarse, está pendiente.

La Representante de México: Sí, tiene que haber, lo que pasa es que todavía no hemos llegado a un acuerdo.

La Presidenta: Bueno, entonces fijaríamos ya la fecha para la Reunión Extraordinaria del Consejo.

El Secretario General del Organismo: Estamos ahora a febrero 9, ¿qué les parece en 10 días? en febrero 20.

La Representante de México: Hay GEPLACEA.

El Secretario General del Organismo: Bueno nos pondríamos de acuerdo que se celebre para el viernes 17 una reunión que sería para revisar el proyecto de Agenda.

El Observador de la República Argentina: Yo creo que esta es una manera de agilizar el trabajo porque en Chile van a ir muchos Secretarios o Sub-Secretarios yo creo que podríamos ir pensando en reunirnos semanalmente para preparar la Conferencia.

El Secretario General del Organismo: No hay ningún problema, estamos para apoyarnos.

El Director Administrativo del Organismo, Sr. Javier Cureño: Tomando en consideración que la Agenda junto con el Informe del Secretario General y el Informe del Consejo que está aquí en borrador se tiene que presentar con 30 días de antelación, a la fecha de la Conferencia. Eso representaría que para el 28 de febrero estarían circulando los documentos.

El Secretario General del Organismo: Entonces hablamos del viernes 17 de febrero a las 11:00 horas. Si desean podemos adelantar la reunión a las 10:00

horas. Entonces, a solicitud de todos los Miembros se pasa la reunión para el jueves 16 a las 10:00 horas.

El Representante de la República de Colombia, Sr. Lic. Fernando Alzate Donoso: Yo no podría el jueves pero vendría alguien en mi lugar.

El Observador de la República Argentina: Yo considero que sería mejor a las 10:00 de la mañana.

El Secretario General del Organismo: Entonces adelantamos vía fax a los Miembros presentes del Consejo y a los Observadores los proyectos que vayamos sacando.

La Representante de México: Enrique, yo entendí que ese equipo de cómputo se compró en ocasión del Seminario y se le quedó al OPANAL.

El Secretario General del Organismo: Todo este es un equipo resultado de una buena donación.

El Observador de la República de Chile: Se podría cambiar el Orden del Día y en el punto 12 quitar ofrecimiento. Quedaría como XIV Período Ordinario de la Conferencia General en Viña del Mar porque no es ofrecimiento, ya está dado.

La Presidenta: Pasaríamos entonces al punto 13 "Informe del Consejo al XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General (Doc. CG/426 Prov.)"

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. Este es un tema que tiene que ser visto por la Conferencia General que es el Informe del Consejo de todas las actividades realizadas en los últimos 2 años, incluye el año 93 cuando todavía la Secretaría General estaba a cargo del Dr. Antonio Stempel Paris. Como comprenderán es un documento muy largo de 21 páginas, su lectura demandaría mucho tiempo por lo que les pediría si es posible traer sus observaciones para la próxima reunión del jueves. Realmente es el resumen de las Actas de las sesiones del Consejo que hemos tenido. Estamos abiertos a recibir todo tipo de comentarios y propuestas.

El Observador de la República de Chile: ¿También se tiene que hacer un Informe Financiero? Sí, ¿no va anexo a esto?

El Secretario General del Organismo: No, porque hay una Comisión de Cuotas que presentaría su Informe a la Conferencia General. El Consejo recibe en cada sesión los informes acerca de los países que han pagado. El Consejo no presenta Informe Financiero.

La Representante de México: El Informe Financiero que se presenta a la Conferencia ¿lo tiene que hacer la Comisión de Cuotas?

El Secretario General del Organismo: Sí, es un documento que está pendiente, y sería motivo de una sesión distinta a la del Consejo.

La Representante de México: Qué trabajo Dios mío!

La Presidenta: Pasamos al punto catorce: "Seminario sobre la No Proliferación: Puntos de vista de América Latina y el Caribe".

El Secretario General del Organismo: Solamente para dejar constancia en este Consejo. Todos estamos enterados de los resultados, muy positivos del Seminario de Cancún, ha sido muy bien comentado no solamente en México sino internacionalmente. Recibí el pedido de algunas Delegaciones extra-regionales que no habían sido invitados a asistir a Cancún, que estando enterados solicitan que les hicieramos llegar la publicación. La Secretaría General a través del equipo de cómputo que hemos obtenido del Seminario de Cancún ya tiene preparado un proyecto de documento que está siendo editado. (Mostrando la publicación). Es así como quedaría el libro, aquí están todas las intervenciones, más la relación de participantes incluyendo un directorio que cuenta con teléfonos y direcciones de los participantes. Este sería el formato y me complace informar que esta es la primera publicación que OPANAL está haciendo después de 4 años. Calculamos que en una semana ya lo estaremos distribuyendo. Todo esto pagado por el Seminario, nos hemos administrado para que nos alcance el dinero. También tenemos el proyecto de edición para 750 ejemplares. La idea es a futuro comenzar a producir con una periodicidad constante documentos de la Secretaría General, de los Estados Partes, intervenciones que sobre el tema de Tlatelolco que quieran presentar los Estados Partes, podríamos hacer un Boletín inclusive.

El Observador de la República Argentina: Acerca de esto, acabo de recibir un documento sobre no Proliferación del Tecnológico de Monterrey que es bueno.

El Secretario General del Organismo: ¿Del Tecnológico de Monterrey de México?

El Observador de la República Federativa de Brasil: No, es una publicación americana.

El Secretario General del Organismo: Es el Instituto Monterey de los Estados Unidos y el que está a cargo es el Embajador Timerbaev, Embajador Ruso que fue el negociador del TNP por la ex-Unión Soviética.

El Observador de la República Argentina: Sí, esto sería bueno que lo tuvieran las Universidades, sería de gran utilidad porque está actualizado.

El Secretario General del Organismo: Esto es lo último, al principio lleva un plano de la Zona de Adscripción que hemos hecho en la computadora, todo eso está en la Memoria de la misma.

La Representante de México: No tenemos actualizado ni el Tratado.

El Secretario General del Organismo: Las siguientes publicaciones van a ser las Resoluciones de las diferentes Conferencias Generales anteriores que no se han hecho, ya tenemos el material, ya producimos nuestros propios documentos con el logo, todo por computadora. Estamos ahorrando gastos por un lado porque ya tenemos el equipo necesario.

El Observador de la República Federativa de Brasil: Yo quisiera tratar en este punto, a parte de dar las congratulaciones al Secretario General por el gran éxito en la organización del Seminario que fue perfecta, nos sentimos muy a gusto, el ambiente fue excelente, tenemos ahí un primer logro de administración del Secretario General muy claro y la Delegación de Brasil está muy contenta con eso, pero esta idea del éxito del Seminario y con la idea de que va a haber otros, quiero expresar que fue una pena que no se registraran las intervenciones de los presentes, el hecho de que la publicación va a salir sin las intervenciones hechas de viva voz, es una falla porque evidentemente por ejemplo, en el caso de Brasil, por una falla nuestra no tuvimos una Representación a nivel de Invitados Especiales, la única participación fue del Delegado que no va a constar, que no constará en la publicación. Aparte, siempre es bueno que se tenga la ponencia de alguien, las críticas, los comentarios y las calificaciones que se reciben de la audiencia participante. Sería importante tener la ponencia y el debate que sería resumido para no hacerlo muy largo. La segunda cosa es que el problema de siempre de un Seminario académico es cómo hacer un resumen que sea agradable para todos. Yo no tengo grandes problemas con el resumen del Secretario General, creo que está bastante equilibrado, bastante bueno, pero sólo para dar un ejemplo de este problema por ejemplo en el párrafo que está en la última página, el párrafo que dice: "Se destacó claramente que el Tratado de Tlatelolco y el TNP son instrumentos internacionales distintos y autónomos aunque ambos consituyen partes integrantes del Régimen de No Proliferación" no existe un Régimen de No Proliferación, esto es un concepto académico, un concepto de Foreign Policy, no es un régimen, hay un Tratado sobre No Proliferación Nuclear del que Brasil por ejemplo no es Parte y el Tratado de Tlatelolco que es anterior al TNP que sería un caso humillante para toda la Región decir que parte de un regimen posterior de un Tratado que fue anterior, entonces no estoy de acuerdo con esto, que no constaba en la primera versión que he visto y ahí viene la cosa las diferencias del acto factual y del juicio de

valores es muy difícil, lo reconozco, hacer un texto totalmente factual. Hay dos soluciones para eso que propongo para el próximo Seminario, hacer en una tarde para que la Secretaría presente su resumen, exponerlo a los participantes para que sólo lo que es muy, digamos, discutible pueda eventualmente ser retocado, podría ser una reunión de una tarde o una mañana para que todos juntos negociemos y finalmente la sugerencia que voy hacer es un poco para este texto y para el texto que el Secretario General presenta como Observador por ejemplo en el TNP. Que haya un disclaimer muy claro que este texto es del Secretario General en su condición personal y no refleja necesariamente la opinión de todos los Estados Miembros del OPANAL, porque entonces hay un margen de ambigüedad que es muy complicado y nosotros sabemos que nuestra profesión está basada en palabras, somos vagos para discutir una palabra por 15 días y felizmente creo que ha tenido usted un éxito perfecto, pero podría verse en un problema si otras frases, dijeramos esta está pasable. No tenemos ya tiempo para discutir el texto, pero sería bueno un disclaimer no muy underlined que tome posición de responsabilidad, lo demás está perfecto, se da la impresión de un consenso de los Estados claro cada uno tendrá una anuencia y una posición diferente pero en el caso general está bien.

El Secretario General del Organismo: Con respecto a los comentarios del Observador de Brasil. El documento del Resumen Final del Seminario no estaba programado, es un asunto que salió como consecuencia de la petición de las Partes, de los participantes, en el Seminario. Siendo un Seminario académico, no se pensaba hacer un documento final, sin embargo, terminamos con un documento que si bien es informal, sigue siendo como una declaración casi de Partes. Hubieron varios anteproyectos de documentos y lo que le correspondió a la Secretaría General fue elaborar un texto lo más balanceado entre una y otras posiciones, eso fue lo que se trató de sacar. Así como lo ha opinado el Representante de Brasil, también hemos recibido opiniones de otros Representantes. Considero que el texto está bastante balanceado y tendré presente este importante tema para otros eventos. Finalmente, sí estoy de acuerdo en que para futuros Seminarios deba reservarse una sesión para revisar el documento final, aunque fuere un comunicado de prensa o un resumen del Secretario General, lo que fuere, sería debatido y que las Partes finalmente lo aprueben. Desde el punto de vista del Secretario General yo lo preferiría y en los casos en que no haya eso, se haga una mención en la que las opiniones emitidas no son necesariamente aquéllas de todos los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco. Con respecto al Régimen de No Proliferación, si bien es una entelequia académica, por otro lado se está reconociendo universalmente como Régimen de No Proliferación, no solamente el TNP y Tlatelolco sino el conjunto de instrumentos internacionales sobre el tema como los Tratados sobre Armas Químicas, Biológicas, etc.

La Presidenta: Pasamos al punto 15: "Situación Financiera del Organismo - Resolución 300 (XIII)".

El Secretario General del Organismo: Con respecto a este tema, es el tema de estilo en todas las reuniones del Consejo. En diciembre 14 se ha recibido la cuota de Honduras, una cuota pequeña, es una parte de lo que Honduras debe pagar, se recibió un cheque por $1,591.75 USD en enero se ha recibido, el día 6, la cuota correspondiente a Brasil y el 9 la cuota del Uruguay. La cuota de Brasil es de $53,966.58 y la de Uruguay de $14,349.55 USD. Hay un error en el cuadro, están cambiadas las cantidades. Es un total de $68,316.13 USD.
Para conocimiento de los Señores del Consejo.
La Presidenta: ¿Va a haber un Informe Financiero?

El Secretario General del Organismo: No hay un Informe General desde el punto de vista financiero, pero puedo informarles que por el año 1994 se cobraron cuotas para el Ejercicio Financiero por un total de $280,557.62 lo que representa un 62.79% del total del Presupuesto y se recuperó por concepto de cuotas atrasadas un total de $173,358.30 dólares lo que representa un 17.37% del total de los adeudos atrasados que existían al 31 de diciembre de 1993. Para hacer un punto de comparación, por el Bienio 92-93 las cuotas que se cobraron para el Ejercicio de 1992 fueron un total de $220,939.24 lo que representó un 58.86% del Presupuesto y se recuperaron por cuotas atrasadas $21,852.42 dólares que representó un 2.88% del total, esto es simplemente una cosa informativa porque esto es consecuencia de la insistente y a veces antipática campaña que el Secretario General efectuó para cobrar a diferentes Estados, entonces de haber cobrado el año anterior un 2.88% este año cobramos 17.37% de cuotas atrasadas.

La Representante de Mexico: De cuotas atrasadas, no nuevas cuotas.

El Secretario General del Organismo: Sí, cuotas atrasadas, sobre todo de países chicos, además de ser cuotas muy pequeñas. Ese es un poco el resumen y esto que les acabo de decir va a estar comprendido en el Informe que se presente a la Comisión de Cuotas, pero quería adelantar esta información porque ha habido una respuesta positiva a la gestión del Secretario General en cuanto a su capacidad de cobrador.

La Presidenta: Pasamos al punto 16: "Señalamiento de fecha y hora para la 151a. Sesión", quedaríamos para la 1ª ó 2ª semana de abril después de la Conferencia General. El 20 de abril a las 10:00 horas.

El Secretario General del Organismo: Como Depositario del Tratado, la Secretaría General ha mantenido conversaciones al más alto nivel, contactos personales con el Gobierno de Cuba, al más alto nivel en diferentes reuniones, como lo han sido la transmisión de mandos presidenciales, he tenido pláticas

con el Embajador Robaina, con el Presidente de la Comisión Cubana de Energía Nuclear y hay una invitación para que el OPANAL participe en un Seminario sobre Armas Químicas que va a celebrarse en La Habana el 17 de marzo, por el tiempo que nos queda muy corto, creo que será imposible o difícil mi presencia, pero podría ser de un sólo día de ida y vuelta a La Habana, si es que puede servir también como apoyo a las gestiones de la decisión final de Cuba para su adhesión.

El Observador de la República de Chile: ¿Qué día es?

El Secretario General del Organismo: Es una semana antes de la Conferencia, sin embargo, creo y considero conveniente, esto ya lo he platicado con el Subsecretario de Relaciones Exteriores México, que se realice una nueva gestión de la Comisión de Buenos Oficios que ha sido muy activa en años anteriores y ya tiene tiempo que no se reúne. La Comisión de Buenos Oficios del OPANAL ha sido en buena parte, la gestora del ingreso de otros países.

La Representante de México: Está formada por México, Costa Rica, Perú, Jamaica y Venezuela.

El Secretario General del Organismo: Así es, México preside, es una Comisión permanente, entonces la Secretaría General es de la opinión que esta Comisión vuelva a tener algún intercambio de opiniones para ver específicamente el caso de Cuba que es como decía la Embajadora de México, el punto más trascendental antes de la Conferencia de Viña del Mar y se cierra el círculo así de Tlatelolco.

El Representante de la República del Ecuador: Era simplemente para hacer referencia a la información que periódicamente el señor Secretario General nos entrega sabre el Estado de firmas y ratificaciones del Tratado de Tlatelolco y sus Enmiendas. Concretamente, me refiero a la Enmienda de 1990, del 3 de julio y mediante la cual se adicionan al Tratado los términos y el Caribe. Este problema viene desde hace mucho y aparece como que el Ecuador no había firmado esta primera Enmienda y al hacer una investigación en nuestro Ministerio de Relaciones, aparece que sí, el Ecuador ya firmó esta Enmienda y quiero hacer el pedido muy puntual que se haga constar esto en el Informe, tanto para el Gobierno de México como Depositario, como para el OPANAL.

El Secretario General del Organismo: He tomado nota y haremos constar en el próximo documento y doy las disculpas del caso. Por último, lo que quiero informar es que el Organismo ha venido manteniendo constantes comunicaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Me he entrevistado dos veces con el Dr. Hans Blix y otra con el segundo del OIEA asi como con la persona que participó en el Seminario, que también se puso a nuestra

disposición para empezar a diseñar programas de cooperación entre el OPANAL y el OIEA. Existe ya un Acuerdo Marco de Cooperación, el cual queremos activarlo y ponerlo en funcionamiento, pero queríamos adelantarlo y ponerlo en su conocimiento y en cuanto tengamos algo más redondeado se lo darernos a conocer al Consejo. Como consecuencia de la conversación que sostuvo el Secretario General del OPANAL con el Director del OIEA en Viena, surgió la idea de que se preparase un artículo del OPANAL, puntual, sin juicio de valores sobre la actualización del Tratado de Tlatelolco y ya este Artículo fue enviado al OIEA. Acabo de recibir ayer el Artículo ya diagramado para aparecer en el Boletín del OIEA, tenemos que hacer las adecuaciones del caso porque esto fue mandado antes del ingreso de Belice, la firma y ratificación de Guyana y creo que aparecería en el Boletín del mes de marzo. Como saben ustedes se distribuye a todos los Estados Miembros del Organismo en seis idiomas, creo que es una buena oportunidad de que el OPANAL esté en conocimiento de todos estos Estados Partes del sistema internacional.

La Presidenta: ¿Algún otro comentario? La Representante de México.

La Representante de México: Yo sólo quería hacer una sugerencia. Considero que antes de la Conferencia sería muy útil que el OPANAL volviera a insistir ante los Estados Miembros sobre la conveniencia de que ratifiquen las Enmiendas, una nueva campaña, porque por ejemplo esta de "y el Caribe", no ha entrado en vigor.

El Secretario General del Organismo: Es la más cercana, es la que tiene más ratificaciones. Bien, haremos una exhortación a los Estados Miembros.

La Representante de México: Tenía una pregunta con respecto a la Conferencia, creí escuchar cuando se mencionó lo de Quito, ¿qué estuvieron presentes los Secretarios de la ONU y OEA?

El Secretario General del Organismo: No, se recibió un mensaje a través de sus Representantes, la única vez que asistió el Secretario General de las Naciones Unidas, hasta donde yo por lo menos sé, y fue en la Primera Conferencia General Ordinaria en México, en que vino el Sr. U Thant. Pero en la de Viña del Mar, me gustaría informarles que en Nueva York, me entrevisté con el Asesor Político del Señor Secretario de Naciones Unidas Emb. Alvaro de Soto, colega mío y amigo de toda la vida y en conversacines le adelanté lo de la Conferencia de Viña del Mar y le pregunté que por qué no mandaban a una persona de alto nivel para participar, me dijo que lo iba a consultar, no sé si con el propio Secretario General Bhutros Ghali.

La Representante de México: Habría que invitarlos. Tenemos el Aniversario del Tratado, ¿verdad?

El Secretario General del Organismo: El día martes, lo último que se nos ha ocurrido es hacer un pequeño cocktail, les adelanto la invitación a la 1:00 de la tarde el día martes, no hemos podido mandar las invitaciones, pero se las haremos llegar. El coctel sería acá en la sede del Organismo, a la 1:00 de la tarde, les hago la invitación formal a reservas de hacersélas llegar aunque sea por fax. Invitaríamos a todos los Jefes de Misión de los Estados Partes y Vinculados y a los segundos o terceros encargados del tema de Tlatelolco. Además, con motivo del aniversario del Tratado, el día 14 por la mañana, el programa más visto de la TV mexicana, "Al Despertar", presentará un especial en que saldrán tomas de archivo de la utilización pacífica de la energía nuclear, el Subsecretario González Gálvez, como parte de la historia de este Organismo, el fue el redactor del Tratado y quien les habla, salimos en la entrevista.

La Representante de México: A ver si emitimos algún Boletín como Depositarios, la historia del Tratado.

La Presidenta: ¿Algún otro asunto?

El Secretario General del Organismo: Gracias, ha sido una larga sesión. Gracias por su tiempo.

(La Sesión se levantó a las 13:30 horas)